

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 016 – 2018

San Salvador a las catorce horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 016 – 2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **Documento, listado de los inmuebles que se hayan calificado, registrado o inventariado como con valor cultural en el municipio de San Salvador.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 de su Reglamento. Por lo que esta oficina resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, y se le entrega vía correo electrónico, en archivo PDF, en esta fecha según detalle:

- Documento Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador.
- Documento Conjunto Centro Histórico de la Colonia Flor Blanca.
- Documento Bien Cultural Colonia Nicaragua.
- Documento Bien Cultural Colonia Minerva.
- Documento Bien Cultural Colonia Shangrila.
- Documento perímetro identificado como Conjunto Histórico de la Colonia San Benito.
- Documento perímetro identificado como Conjunto Histórico del Barrio San Jacinto.


Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información
Ministerio de Cultura

